I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000649

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos, 26 ABR 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/860/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/583/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/429/2024; Expediente N°16455/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el **Manual de Procedimiento de Contrataciones**, complementado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

Que mediante Decreto Exento N°202/429/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID 324-62-LQ24**.

Lo establecido en el punto 6 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación antes mencionada y lo señalado en el punto 4.2.9 letra a) del manual de procedimiento antes señalado.

D E C R E T O:

1. Designase a la "Comisión Evaluadora" para el proceso de licitación pública denominada **"CENTRAL DE CAMARAS PILOTO LAZO N°99" ID 324-62-LQ24**, sancionada por Decreto Exento N°202/429/2024, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- **Lucia Pamela Fuentes Lobos**, Cedula de Identidad N[redacted]
- **Cristobal Gajardo Ahumada**, Cedula de Identidad N[redacted]
- **Nauvoo Trujillo Soto**, Cedula de Identidad [redacted]

2. Cada integrante deberá suscribir declaración de ausencia de conflictos de interés y de confidencialidad.